

**Notificación de la propuesta de resolución definitiva del primer procedimiento de selección de la convocatoria del año 2012 del Subprograma de apoyo a la participación de empresas en programas internacionales de I+D (Interempresas Internacional).**

**Fecha de publicación: 23 de julio de 2012**

Mediante la presente publicación, la Directora General del CDTI efectúa la notificación de la propuesta de resolución definitiva del primer procedimiento de selección de la convocatoria del año 2012 de las solicitudes presentadas a la convocatoria del año 2012 del Subprograma de apoyo a la participación de empresas en programas internacionales de I+D (Interempresas Internacional).

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación en la sede electrónica del CDTI para comunicar su aceptación o renuncia a la ayuda propuesta.

Para consultar su expediente, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado **"Acceso a Ayudas – Área Privada"**.
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar la información de su expediente mediante el enlace **"Consulta de Expedientes"**.
- 4.- En el apartado **"APROBACION"** de su expediente, consultar la documentación que figura dentro de la carpeta **"Propuesta Resolución Definitiva"**.
- 5.- Comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda propuesta, utilizando la acción **"Aceptación / Renuncia de la Ayuda Propuesta"** que tiene disponible en la página principal de la aplicación **"Acceso a Ayudas – Área Privada"**. Esta comunicación debe ir debidamente firmada electrónicamente con certificado digital reconocido

Se recomienda validar la firma electrónica antes del envío de la documentación desde la opción **"Prueba Firma"**, que se muestra disponible en la aplicación. El firmante del envío deberá ser el representante legal o apoderado de la empresa.

**Contactos para posibles dudas**

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext. 5085